

OFICIALIZA PONDERACION DE ACTIVIDAD DE TITULACION Y NOTA FINAL DE TITULO DE LA CARRERA QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 00.39/2001.

Arica, enero 05 de 2001.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Pública; decreto exento N° 00.966/82, de diciembre 09 de 1982 y sus modificaciones; Resolución N° 520, de noviembre 15 de 1996 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; oficio VRA. N° 06, de enero 04 de 2001; traslado interno REC. N° 015, de enero 05 de 2001, y las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 285, del Ministerio de Educación Pública, de junio 15 de 1998.

DECRETO:

Agréguese en el documento **"Ponderación de la Actividad de Titulación y Nota Final de Título de las Carreras de la Universidad de Tarapacá"**, oficializado por decreto exento N° 00.966/82, de diciembre 09 de 1982, el punto 45, en el tenor que se indica.

45. Ingeniería de Ejecución en Administración Pública.

⇒ **APROBACION DE TITULO.**

- Promedio de actividades curriculares : 70%
- Actividad de Titulación : 30%

• **Actividad de Titulación.**

- Profesor(es) Guía(s) : 50%
- Profesor Informante : 30%
- Exposición oral : 20%

Regístrese, comuníquese y archívese.


MAURICIO NESPOLO COVA
Secretario de la Universidad


LUIS TAPIA ITURRIETA
Rector

LTI.MNC.gdc.


Contralor

15 ENE. 2001